

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## De Actualidad

*La corrida de escalas.*—Hemos recibido en tropel, cartas y telegramas de diferentes provincias en los cuales se nos dice, con referencia a Maestros de 1.000 pesetas, que son muchos los que no han sido incluidos en la relación de los que deben ascender a 1.100.

Esto no nos sorprende, ni debe sorprender a nadie.

La Comisión de escalafones y el Director general, aceptando el criterio más amplio y más favorable para los Maestros, han resuelto incluir en la corrida la adjudicación de las vacantes de 1.100, cosa que no se había hecho nunca, a pretexto de que no había escalafón de esa categoría.

Tampoco ahora existía ese escalafón, pero la Comisión trabajando con celo digno de elogio, recogió todos los datos de que podía disponer y se encontró con que el número de Maestros y Maestras, con esa dotación de 1.000 pesetas, era menor que el de vacantes y aconsejó la solución más amplia, la más beneficiosa que era la de ascender a todos y a todas.

Nosotros en nuestras frecuentes visitas al Ministerio, hemos abogado también, uno y otro día, sin vacilación y sin olvido, por esa solución.

La Comisión y el Sr. Bullón sabían que las relaciones aquí existentes eran incompletas, pero teniendo en cuenta que sobraban 34 plazas en Maestros y más de 100 en Maestras, han juzgado muy oportunamente, que no había ningún peligro y han dado medio y plazo de suplir las deficiencias y de incluir en esas vacantes a cuantos tengan derecho.

De no haber dado la corrida en esta forma y de haber esperado a tener escalafón definitivo de 1.000 pesetas, es posible que el ascenso viniese dentro de algunos o de muchos meses.

Bien está lo hecho como manifestación indudable de un criterio amplísimo y favorable a los Maestros; vengan por ello los aplausos merecidos y ayudemos a rectificar las deficiencias.

Para ello hemos de repetir consejos dados ya tres veces y son estos: Todo Maestro o Maestra, que disfrute legalmente de las 1.000 pesetas y no esté incluido en la relación de 15 del actual, ni en las de 500 que publicamos en noviembre, debe acudir en instancia a la superioridad solicitando el ascenso a las 1.100 pesetas, y su inclusión en el escalafón, dentro de dicha categor'a y en el lugar que le corresponda.

La instancia debe ser encabezada al Sr. Director general de Primera enseñanza, acompañando hoja de servicios y debe ser cursada por la Sección administrativa de la provincia correspondiente.

Esto debe hacerse inmediatamente, y desde luego, antes del 20 de enero y haciendo todas las cosas bien, se completarán las deficiencias observadas y se rectificarán los errores cometidos.

Cuando la administración central demuestra esta amplitud de criterio, este celo por el bien público y da medios de corregir defectos que es la primera en reconocer y declarar, no hay más camino que hacer justicia aplaudiendo y usar de los medios legales ofrecidos.

Esto es lo que tenemos que contestar a todos los que nos escriben alarmados o quejosos, por correo o por telégrafo.

**Para no privar a los operarios de nuestros talleres de celebrar la Nochebuena y la Pascua, hemos decidido no dar número el jueves próximo; de esta supresión indemnizaremos a nuestros lectores con exceso, en otros números.**

**ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1914.**—Muy en breve se pondrá a la venta.

*Ascensos de Maestros de 500 pesetas.*—Es posible que en esta semana se envíe a la «Gaceta» la relación definitiva de los 500 Maestros que ascienden desde 500 a 625 pesetas; después, y en plazo breve, irá la de Maestras. Celebraríamos que en la publicación de estas relaciones fuese la «Gaceta» tan diligente como ha sido en la publicación de la corrida de escalas, dicho sea en alabanza del diario oficial.

*El Ayuntamiento de Madrid y la enseñanza.*—Días pasados se han discutido los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Entre los acuerdos tomados figuran los siguientes:

No añadir como sueldo al Jefe del Negociado de Enseñanza la gratificación que percibe como Director de las Escuelas de Aguirre.

—Rebajar a 500 pesetas los gastos de representación del Delegado regio de Primera enseñanza, que figuraban con 7.500 pesetas.

—Crear en el barrio de Bellas Vistas una Escuela-albergue para niños pobres y otra para niñas, hasta los diez años de edad, con 100 plazas cada una; los alumnos estarán allí desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde, y serán alimentados e instruídos y preferidos para el ingreso los hijos de padres que sufran penas aflictivas o de viudas.

—Incluir 4.449,16 pesetas para los gastos que ocasionen las obras necesarias a la creación de dos Escuelas municipales de párvulos en el pabellón jardín anejo a' hotel número 14 de la calle de Alonso Heredia.

—Se asignan 2.200 pesetas para duchas y baños de sol.

Como se ve, no se acuerda nada en favor de la enseñanza oficial y de las Escuelas que en el Ayuntamiento se denominan «del Estado».

Se reducen a 500 pesetas los gastos de representación de la Delegación regia de Primera enseñanza de esta corte, funcionario que representa al Gobierno en la administración de la enseñanza.

Para nada se acuerda de que existen Escuelas nacionales en pésimos locales instaladas; de que hay Maestros que no pueden trabajar por falta de local donde reunir los niños; de que no se paga indemnización de casa a varios Maestros que tienen perfecto derecho a ello; que tampoco se ha pagado a las Maestras de adultas que años pasados prestaron sus servicios y adelantaron de su peculio

particular los fondos necesarios para material de enseñanza.

En fin, que con los acuerdos del Ayuntamiento, mostrándose para unas Escuelas como padre y para otras como padrastro, se van ensanchando las distancias entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid con grave daño para los intereses de la enseñanza y la tranquilidad de los Maestros.

En este estado no se puede continuar. El Gobierno tendrá que tomar rápidas y enérgicas medidas sobre el caso.

*Peregrinación de los Maestros a Roma.*—En la mañana del día 19 celebróse en Valencia una misa con comunión general de los peregrinos, dirigiéndoles la palabra el Excmo. Sr. Arzobispo y exhortándoles con fervorosa unción a que procuren los mejores frutos de su peregrinación a Roma.

El 20, antes de partir de Valencia, hubo también misa de comunión para los peregrinos.

El viaje, en lo que a España respecta, lo han hecho en tren especial, con material nuevo y grande comodidad. La satisfacción de los peregrinos es grande y mucha su alegría.

Cada peregrino lleva un carnet con los horarios del viaje, hoteles en que deben hospedarse en Barcelona, Marsella, Florencia, Roma y Génova.

La peregrinación va presidida por el Ilmo. Sr. Obispo de Segorve.

Los peregrinos muéstranse muy complacidos de las comidas en ruta y del alojamiento que se les tenía preparado en Barcelona.

Antes de salir de Valencia recibióse en el palacio arzobispal un telegrama de Roma dispensando a los peregrinos del ayuno y de la abstinencia de Nochebuena.

El Jubileo constantiniano, ya cerrado, se abrirá para la peregrinación española en estos días; y Su Santidad, a pesar de no conceder audiencias en este tiempo, recibirá y dirigirá la palabra a los peregrinos españoles.

En Barcelona han visitado los peregrinos los principales monumentos de la ciudad.

La correspondencia para los peregrinos debe dirigirse al Presidente de la Junta directiva de la peregrinación, para su entrega a los interesados en esta forma: día 21, Marsella, Gran Hotel California; días 22 y 23, Florencia, Hotel Parlamento; 24 a 30, Roma, Pontificio Colegio Español, Palazzo Alltemps.

**ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1914.**—Muy en breve se pondrá a la venta.

El día 24, a las dos de la tarde, debe llegar la peregrinación a Roma.

## O Asociación o disolución

### Convocatoria.

La Asociación provincial de Barcelona tiene el honor de anunciar, lo mismo a las que han enviado su adhesión que a todas las que piensen concurrir por medio de sus representantes, que la reunión señalada en su Manifiesto para el día 27, en Madrid, tendrá lugar en la Normal de Maestros, San Bernardo, 80, a las 10 de la mañana.

Ruega encarecidamente a los Delegados que ostenten representación, presenten en dicho acto el documento acreditativo de la Asociación representada, único modo de poder tomar parte en las discusiones.—El Presidente, *José Martorell*.

### Mi opinión.

Con el alma lacerada por las disensiones y cismas que en la clase noto desde hace ya tiempo, escribo estas líneas. Mi amargura es grande, porque creo somos incapaces de redención.

Anteayer, la Puerta, tremolando la bandera de la «Liga»; después, en la Permanente de la «Nacional», y al verse fuera de ella, y a pesar de su afirmación que «en la Nacional siempre», izando posteriormente otra bandera.

Hoy, una Asociación provincial y otras parciales, convocando a una reunión y pisoteando los más rudimentarios principios de la vida societaria: la disciplina.

Y esto, Asociaciones y cofrades míos, nos lleva al camino del suicidio, como clase.

Si la Permanente de la «Nacional» no cumple, y los individuos de su Directiva no saben responder a la representación que ostentan, medios concede el Reglamento para sustituir a la primera y a éstos.

Si ese Reglamento es defectuoso, en vuestras manos está el corregirlo: exigirselo a vuestros representantes, y si no lo hacen, destituirlos.

Pero, ¡por Dios! acallemos tantos egoísmos, tantas concupiscencias. La unión de la clase lo exige; nuestro interés lo demanda.

Y quien esto escribe por vez primera, en aras de la unión, ha callado otras al

ver cómo se achaca a la Directiva de la «Nacional», faltas de defensa en unos, postergación en los deseos de otros.

Nuevo en esta Directiva por el distrito de Santiago, asistí como vocal a las dos memorables sesiones de la fusión y de la reorganización de la Permanente, y allí conocí a quienes, concedores del interés y de los trabajos hechos en favor de los compañeros de 500 y 625 pesetas, fueron causa, después, de que aquel Presidente, Sr. Rodríguez, que casi a la fuerza aceptó el cargo, lo renunciase algunos meses después.

En la «Nacional» hay Maestros estuistas, que han sentido las mil angustias que los Maestros de 500 y 625 pesetas sufren, y están dispuestos a defenderlos siempre, porque aún sufrieron más que los actuales, con sueldos de 175 y 250 pesetas, como disfrutó alguno de los miembros de la Directiva.

Disciplina, disciplina y mucha unión con alteza de miras, abandono de egoísmo y mucha dosis de buenos deseos, es lo que necesitamos.

Yo respeto todas las opiniones; pero condeno con energía los procedimientos extrarreglamentarios para imponerlas.

Que la Directiva debía unirse ahora, eso opiné yo; pero sus Vocales no pueden hacer sacrificios pecuniarios a cada momento; necesitase que las Asociaciones cumplan sus deberes pagando religiosamente las cuotas señaladas.

Y mientras esto no se haga, y las Asociaciones de partido no discutan serenamente las reformas que la clase necesita, y las provinciales no hagan lo propio por las propuestas por las de su partido y éstas no lo comuniquen a sus Vocales del distrito, y todas se inspiren en el bien común, no habrá unión en la clase, con o sin Asambleas y reuniones generales, díganlo quienes quieran y afirmenlo compañeros de gran valía.

Lo dice el más incompetente de los Maestros, pero el que, inmodestia a un lado, viene en su ya no corta vida profesional, practicando lo que queda expuesto.

Y para terminar, conste que no tengo nada que ver con mi homónimo de la Directiva de «La Unión de Maestros de 500 y 625 pesetas», como creen algunos.

*José María González.*

Vocal de la «Nacional», por Galicia.  
Cea (Orense).

### No puede ser.

De un artículo que sentimos no poder publicar íntegro, tomamos la siguiente

conclusión, que condensa la opinión del autor y de muchos que le siguen:

«Ante estos sucesos, ¿puede pensarse en la unión general, que tanto se reclama? ¿Podemos seguir, como hasta aquí, indiferentes y confiados los rurales? ¿Debemos continuar un día más, laborando nuestra ruina? No, y mil veces no. Es necesario acudir a la Asamblea convocada, para probar que si hemos sido sufridos y confiados, también sabemos salir a la defensa de nuestros intereses cuando los vemos relegados al olvido, y para demostrar que nos oponemos en cuanto podamos, a la creación de nuevas plazas, y mucho más de categorías altas, mientras no sea un hecho el aumento racional y justo en los sueldos inferiores, conforme a la escala general, aprobada por todo el Magisterio.

Mientras esto no suceda, no puede haber unión, pues los rurales tienen trazado su plan y confían en seguir avanzando sin necesidad de acudir a tuteladas engañosas.

*Higinio Berrondo.*

Los Balbases, diciembre 1913.

#### Para terminar.

Hemos recibido en estos días multitud de artículos sobre esta materia, artículos que nos vemos imposibilitados de publicar por escasez de espacio. Por otra parte, la festividad del jueves próximo nos priva de un número y para el siguiente del sábado 27 del actual se estará verificando la reunión anunciada, de suerte, que todo lo no publicado carece de oportunidad.

Entre los artículos que quedan inéditos, hay uno de nuestro querido compañero D. Leopoldo Casero, rechazando ataques que se le han dirigido y atacando a su vez; artículo de oportunidad indudable que el distinguido Maestro repetirá sin duda, en la reunión, si asiste quien pueda contestarle.

De ese artículo, sin embargo, hemos de tomar este dato: El Sr. Casero es Secretario de la Asociación de Barcelona y no ha cobrado ni los sellos que ha gastado en la correspondencia para fines societarios; el Sr. Casero vendrá a Madrid y los gastos que haga son a cargo de su bolsillo particular, sin que la Asociación de Barcelona ni nadie sufrague esos gastos, ni en parte siquiera, porque el Sr. Casero ha renunciado a ello.

Así se demuestra el desinterés y el amor a la clase.

## Asociaciones de Maestros

*Yanguas (Soria).*—En la villa de Yanguas, a 7 de diciembre de 1913, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Reformar el Reglamento y someterlo a la aprobación gubernativa.

3.º Enviar oficio a los Sres. asociados no asistentes, conminándoles con la multa correspondiente y exhortándoles a que expliquen su falta de compañerismo.

4.º Dedicar media hora, más que a discutir, a cambiar impresiones, sobre Procedimientos de enseñanza, sus medios y sus resultados, dejando para la próxima sesión el medio de llevarlo a cabo.

5.º Aprobar las proposiciones presentadas por el Sr. Calleja y que abarcan los siguientes puntos:

a) Que a los Maestros de la 9.ª categoría se les permita tomar parte en el concurso general de traslado.

b) Que así como a los Maestros propietarios que figuran como alumnos en la Escuela Superior del Magisterio se les da derecho a cobrar la mitad del sueldo de sus plazas, se les conceda ese mismo derecho a los Maestros propietarios que tienen que ausentarse de sus Escuelas para servir a la Patria como soldados, y

c) Que las clases de primera enseñanza en los cuarteles sean desempeñadas por los soldados que tengan el título de Maestro nacional, bajo las órdenes de los oficiales correspondientes y con la gratificación que ahora tienen dichas clases, rebajando de todo otro servicio a estos Maestros.

6.º Puesto a discusión el asunto de actualidad «Asociación o disolución», después de intervenir en ella todos los asociados, se acuerda dirigir a la Asociación provincial un oficio manifestándole que esta Sección cree oportuno vayan a la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid a último de mes dos individuos de cada Asociación parcial; que éstos sean propuestos por sus respectivas Secciones; que esta Asociación ha designado a D. Faustino Lavería y D. Bernardino Calleja, y que caso de no ocurrir así enviará sus referidos representantes obrando, en este asunto, aparte de la provincial.

7.º Se acepta como programa mínimo el propuesto por el Sr. Casero, y que hace suyo la Asociación provincial de Barcelona, pero modificando la preferen-

cia de sus extremos y colocando el sexto (colocación en propiedad de todos los interinos) en el tercero, fundándose en que si antes que las construcciones de locales, graduación de la enseñanza, etc., es dotar al Magisterio en propiedad decorosamente, en igual caso se encuentran los interinos, siendo de más urgentes necesidad la colocación de éstos por pasar penurias sin fin con los míseros sueldos que disfrutaban y el trasiego constante de un pueblo a otro.

8.º Contestar a la carta dirigida al Sr. Roncal por la Sección de Maestros interinos de Caracena (Soria), exponiéndole la necesidad de elevar una instancia colectiva al Ministerio del Ramo, reclamando la pronta colocación de todos los interinos, si de la Asamblea no resulta algo beneficioso y práctico para dichos Maestros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—V.º B.º El Presidente, *Faustino Lavería y Alguacil*. El Secretario, *Esteban Roncal*.

*Bande*.—Reunidos todos los Maestros del expresado partido, quedó constituida esta Directiva, mediante elección secreta, en la forma siguiente:

*Presidente*, D. José Taibo, de Bande; *Vicepresidente*, D. Francisco Lorenzo, de San Martín (Lovios); *Secretario*, D. Manuel Pérez Diéguez, de Grou (Lovios); *Tesorero*, D. Higinio de Prado, de Santa Comba (Lobera); *Vocales*, D. José Carballada, de Entrimo; D. José María Penín, de Galez (Entrimo) y D. Manuel González, de Couso (Muiños), y formalizada ésta, de la que se dará cuenta a la superioridad correspondiente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a esta Directiva para cobrar algunos atrasos que se le adeudan a la Tesorería de la misma, y lo mismo para descontar del haber personal de los Maestros de este partido, lo necesario para sufragar los gastos que en unión de la Provincial se ocasione, por el comisionado representante de éstas en la *Asamblea* que se celebrará en Madrid los días 28, 29 y 30 del corriente como está proyectado. Y autorizar también el descuento necesario, los que se hayan ingresados en *Socorros Mutuos y Previsores del Porvenir*.

2.º Apoyar en todas sus partes, el *Programa mínimo* del Sr. Casero, y aconsejar lo mismo a todas las Asociaciones y compañeros de la clase, por el honor de la misma.

3.º Derecho a pedir fundadamente la excedencia por tiempo ilimitado, pudiendo reingresar en el cargo sin nuevo examen.

4.º Que se conceda derecho a solicitar en Concurso de Traslado, Escuela de distinta categoría y población, pasando cada solicitante con su sueldo personal a la Escuela para que sea nombrado. Y que los que hayan obtenido Escuela de 1.000 ptas. por oposición, puedan tomar parte en el referido Concurso general de Traslado, próximo a publicar, aunque no se haya terminado definitivamente su Escalafón, pudiendo ser colocados en las propuestas a continuación de los de 1.100 pesetas. Para lo cual el Sr. Ministro de Instrucción pública, se dignará atender esta *súplica* y ordenar al Sr. Director general, tenga en cuenta la expresada petición y la haga llegar a conocimiento de los interesados a tiempo oportuno.

5.º Que el Sr. Ministro de Instrucción pública, decrete alguna disposición, en la que se haga constar, no exceda en ningún caso del 2 por 100, el importe que se le exija a cualquier Maestro por pago de arbitrios municipales.

6.º Teniendo en cuenta que la mayoría de las *Juntas locales*, por sus aptitudes políticas y la ignorancia de estas para con la labor Pedagógica del Maestro, son un verdadero peligro para la enseñanza; se pide sean suprimidas de raíz; y al Maestro en caso de elecciones para Concejales, que se le conceda voluntario su voto y no obligatorio.

Y no habiendo más asuntos por hoy de que tratar, se da por terminada la sesión de que yo Secretario certifico.

*José Taibo, Francisco Lorenzo, Higinio de Prado, José Carballada, José María Penín, Manuel González y Manuel Pérez Diéguez*.

*Mota del Marqués*.—En la reunión celebrada por los Maestros que constituyen esta Asociación de partido, el día siete del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar representante para la Asamblea profesional que ha de tener lugar en las próximas vacaciones en Madrid a su digno Presidente D. Leonardo Fernández (Maestro de la Escuela Nacional de Villalbarba) e interesarle en el sentido de que en la Asamblea proyectada coadyuve a toda tendencia que se insunúe en el beneficio y unión general de la clase; pero nunca a cualquiera que lleve tras sí la división o separación del Magisterio y menos el favor particular si se desatiende con él a' resto de la clase,

procurando a la vez que sean excluidos de todo cargo en la nueva asociación y su Junta directiva, todos aquellos que de antemano hayan sido o en la actualidad sean elementos de perturbación y discordia para la unidad de la clase.

2.º Que en cuanto a lo establecido sobre limitación de derechos para el ascenso, sea solicitada su desaparición para que pueda ascenderse sin traba ni limitación alguna.

3.º Que las permutas puedan realizarse con solo dos años en la última y libremente entre todos los Maestros de sueldos inferiores a mil pesetas, puesto que los sueldos de 500 y 625, implican igual categoría a tal fin.

4.º Que para la jubilación, basten dos años de práctica en el nuevo sueldo; y un solo día, cuando se justifique notoria y legalmente la inutilidad o imposibilidad física del interesado para continuar al frente de la Enseñanza.

El Secretario, Ambrosio M. Pando.

*Vitoria.*—Sesión del 14 de diciembre.—Se leyó un atento oficio de la Comisión permanente de la Asociación nacional, participando que, hará las oportunas gestiones para el pronto y favorable despacho de los acuerdos tomados por esta Asociación, el día 2 del mes pasado, y la Junta quedó enterada.

Se leyó, asimismo, un B. L. M. y convocatoria de la Asociación provincial de Barcelona, y después de larga discusión, en la que tomaron parte los Sres. Dorao, Arrieta, Calleja, Arteche, Fraile, Nicolás, Graner, Peciña y Presidente; se acuerda haber visto con sentimiento, que un grupo de Maestros haya tomado la iniciativa de acudir por medio de un representante a la reunión convocada por el Sr. de la Puerta, sin haber contado con la Asociación, y en su consecuencia, ésta se desentiende de la representación que ese grupo de Maestros ha designado y nombra para que la represente a D. Jacinto Arteche.

A continuación, y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Apoyar las gestiones de los Maestros de patronato. 2.º Proceder al cobro por medio del Habilitado, de una cantidad proporcional a cada socio, al objeto de pagar el viaje del Sr. Arteche. 3.º Pedir que desaparezcan las limitaciones, establecidas para el concurso de traslado, y que cada Maestro pueda trasladarse donde tenga por conveniente. 4.º Que se dé cumplimiento al artículo 29 del reglamento, relativo a conferencias, cuando el Presidente lo estime conveniente.

5.º Pedir que la «Nacional» retire la petición que ha hecho al Ministro de que la mitad de las vacantes de 1.100 a 1.650 pesetas se provean por oposición, reservándose todas, para la corrida de escalas. 6.º Pedir que los Maestros de Sección, tengan derecho a tomar parte en los concursillos, dentro de la misma población. 7.º Pedir que a los Maestros de certificado de aptitud, se les permita ascender hasta 750 pesetas, respetándoles las retribuciones. 8.º Pedir franquicia postal en todas las comunicaciones oficiales. 9.º Pedir la descentralización, tanto de las oposiciones libres como restringidas, llevándolas a las capitales de provincia. 10. Conformarse en todo con el programa de la Asociación provincial de Barcelona, y que nuestro representante apoye los acuerdos tomados en esta reunión; y 11. Dar un expresivo voto de gracias a D. Generoso Bajo, Director interino de la Escuela Normal de Maestros, por haber cedido desinteresadamente, una de las Aulas, para mayor comodidad de los concurrentes.

Con lo que se levantó la sesión.—El Secretario, *Isaac Peciña.*—El Presidente, *Luis Eusebio López.*

*Illescas* (Toledo).—Extracto de los acuerdos tomados por la Asociación de este partido en la reunión celebrada el 14 de los corrientes en la villa de Cedillo.

1.º Adherirse al proyecto de Asamblea que se ha de celebrar en Madrid, los días 28, 29 y 30 de los corrientes y designar como Representante de este partido para que acuda a la Corte en los indicados días a D. Ildefonso Pérez Bravo, Maestro de Pantoja, al que se le confieren amplios poderes para cuantos asuntos puedan tratarse.

2.º Teniendo en cuenta esta parcial de que el llamamiento que hace la Asociación provincial de Barcelona a todas las de España, es desinteresado y de gran oportunidad, esta Asociación se congratula en tener una participación en la reunión convocada por dicha provincial y para cuyo efecto se nombra a D. Ignacio Gallego Salas, Maestro de Cedillo, como representante de ésta, confiriéndole igualmente amplios poderes para tratar sobre la reforma de la «Nacional» y Sección de Socorros mutuos; pues sabido es por la mayoría de los asociados a las mismas, que si la primera no responde al fin para que fué creada, la segunda adolece de varios defectos y solo favorece al Magisterio anciano.

3.º Que por los periódicos *El Magis-*

*terio Español* y la «Bandera Profesional» se publiquen estos acuerdos para que lleguen a conocimiento de todos los asociados.

Cedillo, 16 de diciembre de 1913.—Visto bueno, el Presidente.—*Ignacio Gallego Salas*.—El Secretario, *Valentín González*.

*Sepúlveda*.—En la reunión general celebrada el día 11 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos: Que se admita como socio a D. Fermín de Pedro, en las condiciones acordadas en reunión general del 13 de julio último.

Que se dé de baja en la lista de asociados a D. Constantino García.

Que desde luego se inscriba esta Asociación en la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid, quedando encargada la Junta Directiva de acordar lo necesario para que sea dignamente representado, y de estimular a los promovedores de ella para que prosigan en su laudable empeño de consolidar firmemente la unión del Magisterio.

Por unanimidad quedó reelegido, para el año venidero, la Junta Directiva actual.

Sepúlveda, 15 de diciembre de 1913.—El Secretario, *V. Rodrigo*.

*Cataluña*.—La Comisión organizadora de la Asamblea general del Magisterio interino, con el fin y objeto de facilitar su asistencia a la misma a todos los interinos y Maestros rurales de Cataluña, ha acordado que el indicado acto tenga lugar el día 23 del presente, fiesta onomástica de S. M. la Reina doña Victoria.

Barcelona, 15 de diciembre de 1913.—*La Comisión*.

*Almadén*.—Sesión extraordinaria del 14 de diciembre.

Reunidos, la mayoría de los Maestros de este partido previa convocatoria del Sr. Presidente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Enviar un representante a la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid en los últimos días del corriente, conforme al llamamiento hecho por la Asociación provincial de Barcelona.

3.º Verificar un sorteo entre los Maestros asistentes y representados.

4.º Que habiendo tocado en suerte al Sr. Sanz ostentar la referida representación, lleve a la Asamblea las bases que presentadas por el Sr. Presidente fueron aprobadas por unanimidad.

4.º Que los gastos que ocasione el representante se abonen del fondo de esta Asociación y si no hubiera bastante por medio de cuota extraordinaria entre los socios.

6.º Conceder amplias atribuciones al representante para que obre según convenga.

El Presidente, *Manuel de la Puerta*.—El Secretario, *Moisés Sáenz*.

*Navarra*.—La Junta directiva de la Asociación del Distrito de Estella, convoca a todos los Maestros de Navarra, a una reunión que tendrá lugar en el salón de Actos de las Escuelas de San Francisco, en Pamplona, el día 23 del corriente mes a las 11 horas de su mañana, bajo la Presidencia de los Sres. Inspectores que ejercen en la provincia.

El objeto de la reunión lo constituyen los asuntos siguientes: constituir la Asociación provincial; nombrar, si procede, uno o dos representantes que acudan a la Asamblea de Maestros españoles que se celebrará en Madrid los días 27, 28 y 29 del corriente, y examinar nuestro lastimoso estado de excepción.

¡Todos a Pamplona el día 23!, y si alguien no pudiere, tenga la atención de mandar su adhesión o representante.

A los Maestros más que a ningún otro se nos impone la unión y si ésta no puede conseguirse, tenemos por segura la proscripción.

Por la Asociación de Estella.—El Presidente, *Manuel Yábar*.

*Teruel*.—Comisión Permanente.—Sesión del día 8 de diciembre de 1913. Entre los acuerdos tomados en dicha sesión figura el siguiente:

«4.º Designar una Comisión compuesta de los Sres. Presidente y Secretario de la provincial, para que en representación de esta Asociación, concurre a las sesiones que celebre la Asamblea nacional de Maestros públicos de España en la capital de la nación en los últimos días de diciembre del corriente año.»

*Ricardo Pérez*, Presidente; *Manuel Sancho*, *Lorenzo Ferrer*, Vocales; *Rafael Giménez*, Secretario.

*Salas de los Infantes*.—En la Villa de ídem, a catorce de diciembre de mil novecientos trece, reunidos los señores Maestros del partido que abajo firman en el local Escuela de niñas, previa convocatoria al efecto por el Sr. Presidente, dicho señor manifestó que el objeto de la

reunión era para tomar los acuerdos siguientes:

1.º Responder a la convocatoria hecha por la «Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas» y nombrar un representante de la Asamblea que habrá de celebrarse en Madrid los días 28, 29 y 30 del que cursa, cuya delegación recayó por unanimidad en el Sr. D. Hernán de la Puerta acordando a la vez contribuir con una peseta por cada uno de los asistentes y representados para ayudar a gastos de Asamblea, suplicando a dicho señor D. Hernán que acepte su designación y haga suyas nuestras pretensiones que son:

1.ª Trabajar hasta conseguir de los poderes que el sueldo mínimo de los Maestros sea de mil pesetas y gratificación de adultos a los de 500 pesetas; 1.250 pesetas, a los de 625 pesetas, y 1.500 pesetas, a los que hoy disfrutaban 1.000 y 1.100 pesetas.

2.ª Que para los efectos de la jubilación en el nuevo sueldo sea a los dos años.

2.º Que con respecto a la dolorosa situación de nuestro compañero de Terrazos D. Juan Delgado que se eleve una instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública suplicándole se le conceda servir su Escuela por medio de sustituto y que esta petición se le confíe a D. Hernán, y, además, contribuir con cincuenta céntimos cada uno de los presentes y representados cuya relación se ha de mandar a D. José García Alío; esto no obstante si alguno desea dar más de la cantidad acordada puede hacerlo.

3.º También se acordó, por unanimidad, dar las gracias a nuestro Habilitado D. Antonio López Gutiérrez por lo mucho que ha trabajado hasta conseguir que se cobre todo lo que se nos adeudaba.

A continuación se renovó la Junta, acordando nombrar Presidente, D. Braulio Alcalde; Vocales: doña Engracia Torres, doña Filomena Huerta y D. Mariano González; representante de la Asociación Nacional de Socorros mutuos a D. Cayo Molinero y Secretario, a D. Mariano Hurtado y representante de la «Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas», a D. Emilio Martín.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión, firmándola todos los Sres. asistentes y representados que yo, el Secretario, certifico.

V.º B.º El Presidente, *Braulio Alcalde*.  
El Secretario, *Mariano Hurtado*.

Zaragoza.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 34 y 35 y siguientes del Reglamento por que se rige

esta colectividad, se convoca a los señores Presidente de la Asociación parcial, a los individuos de la Comisión permanente, y a todos los Sres. Profesores y Maestros asociados de la provincia, para que concurren a las Sesiones y Asamblea general, que se celebrará el día 27 y siguientes a las 10 en punto de la mañana en el Salón Blanco de la Acción social, Espoz y Mina, núm. 36.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1913.—  
El Presidente, *José V. Seselle*.—El Secretario, *V. Estremiana*.

Valdeorras.—En la villa de El Barco de Valdeorras, a 14 de diciembre de 1913, reunidos los Maestros cuyos nombres al final aparecen, acordaron:

1.º Constituir entre los asistentes a la reunión y los compañeros que posteriormente se adhieran, una Asociación que se titulará «Asociación del Magisterio de Primera enseñanza de Valdeorras» con fines idénticos a los de análogas Asociaciones ya constituídas.

2.º Indicar desde luego para presidentes honorarios de la misma, a los señores Inspector Jefe de Primera enseñanza e Inspector de la tercera Zona de la provincia de Orense, a quienes se ofrecerá oportunamente la Presidencia por si se dignan aceptarla.

3.º Autorizar a la persona que designe la Asociación provincial o en su defecto la del partido de Orense, para que represente a esta naciente Asociación en la próxima Asamblea que se ha de celebrar en Madrid y contribuir con la parte alícuota que le corresponda a los gastos que ocasione el viaje y estancia de dicho representante en esta capital durante la celebración de la mencionada Asamblea.

4.º Considerar como propias las bases propuestas por la Asociación provincial de Maestros de Barcelona por encarnar y ser expresión fidelísima de las aspiraciones de la clase en general y singularmente de esta nueva Asociación.

5.º Nombrar una Comisión compuesta de los Maestros de La Rúa, Mones y Petín, que dé forma al primer acuerdo y sea ponente para la redacción del proyecto de reglamento por el que la Asociación se ha de regir.

6.º Haber experimentado grande contrariedad y visto con mayor disgusto la imposibilidad de hacer efectivo el cobro de los haberes de los reunidos; pues a pesar de haber casi transcurrido la primera quincena del mes, aquéllos no han sido aún puestos al pago, acordando en principio acudir todos en masa a protestar



ante el pagador de partido, acuerdo del que más tarde se volvió ante la duda de si el retraso no fuera imputable a la voluntad de los Sres. Pagador y Habilitado.

7.º Reunirse nuevamente los asistentes en el mismo lugar el domingo 11 del próximo mes de enero para aprobar el proyecto de Reglamento, señalar la cuota para los gastos de la Asociación, nombrar la Junta directiva y cambiar impresiones sobre el resultado de la Asamblea.

8.º Encargar a la Comisión a que se refiere el 5.º acuerdo que dé publicidad a estos acuerdos y convoque a la próxima Junta general, invitando a los demás compañeros que por no haber recibido con la oportunidad debida el aviso para la presente reunión o por otras causas no han concurrido a ella.

Asistieron las Sras. y Srtas. doña Luisa Rodríguez, Julia Fernández, Sofía Antolín, Francisca Prieto, Carmen López, Julia P. Martínez, Concepción Madero, Visitación Fernández, Sofía Amor, Isabel Vázquez y Consuelo Hervella (representada) y los Sres. D. Rosendo Alvarez, Joaquín González, Evaristo Pérez, Dionisio García, Francisco Villarino, Santiago Cid, Luis Quiroga, Antonio Fuentes, Eladio Blanco, Jerónimo Guerra, Remigio Puga, Eduardo Sánchez, Leoncio Martínez, el muy digno Telegrafista de El Barco, D. Manuel Novoa, acompañando a su señora y el que por la Comisión firma, *Marciano Cabezon*.

## Ecos del Magisterio

### Ayuntamiento modelo.

Lo es sin duda el de Salvatierra (Alava) que se desvive por todo cuanto tiende a elevar el nivel intelectual, moral y social de sus administrados, fomentando con predilección especial la cultura popular.

Sus fecundas iniciativas en pro de la enseñanza (al menos en el corto espacio de tiempo que el Maestro que suscribe lleva al frente de la Escuela), se van traduciendo en hechos tangibles, en reformas beneficiosas. Sin solicitar subvención oficial ninguna del Estado ni de la provincia, acaba de dotar a la Escuela de niños, de treinta y dos mesas bipersonales, tipo americano, de tres tamaños, cómo-

das, sólidas y perfectamente acabadas en los talleres de mobiliario escolar, de D. Nicolás Apellániz, de Vitoria, uniendo a su buena construcción la baratura que, con los accesorios de tinteros, embalaje y demás, han resultado a unas 24 pesetas una con otra sobre estación de ferrocarril.

Y como si esto no significara un verdadero sacrificio para los fondos municipales, como providencia previa, al observar tan digna Autoridad que al tomar el dicente posesión de la Escuela, carecía ésta del menaje más indispensable para transmitir la enseñanza, no escatimó recurso alguno para adquirir, fuera del presupuesto escolar, un pedido especial por valor de 48,30 pesetas, poniéndolo a disposición del Maestro, y unido a esto el haber instalado para las clases de adultos una espléndida iluminación por fluido eléctrico, la construcción de retretes modernos, y el estar surtida la Escuela de abundante material pedagógico, que permite hacer la enseñanza enteramente gratuita a la población escolar de las clases diurna y nocturna; el costear los premios a los niños en los exámenes ordinarios, procedente su inversión del legado que generosamente donó el ilustre hijo de esta villa, D. Simón S. Abad y Segura cuyos intereses los administra con toda lealtad tan celoso Ayuntamiento, repartiéndolo equitativamente, según la disposición testamentaria, entre los señores Maestros, el Organista, en premios escolares y entre los pobres de la localidad; y el tener proyectado y ya incoado el oportuno expediente en las oficinas provinciales, solicitando subvención oficial para levantar en terrenos propios del Municipio un Grupo escolar, cuyo arte, según presupuesto y plano, no baja de cuarenta mil pesetas; todo esto hace augurar para la culta y religiosa villa de Salvatierra un porvenir progresivo y venturoso, cuyas iniciativas somos los primeros en aplaudir, deseando que tan digno Municipio tenga muchos imitadores para bien de la Patria.

*Andrés Velasco.*

### Mi protesta.

Con este epígrafe nos remite D. Tomás Verde Blanco, de Pobladura del Valle (Zamora), un enérgico artículo de protesta por los ataques que se han dirigido al Sr. Casero. Conste así y perdone el autor que no publiquemos su artículo.



## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta».

*Diciembre 20.*—Real orden disponiendo que todos los Maestros de las Escuelas Nacionales remitan a la Dirección general de Primera enseñanza un estado igual al que se publica, consignando los datos que en el mismo se relacionan.

*Diciembre 21.*—Real orden concediendo categorías honoríficas a los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan.

—Otra, aclarando la de 14 de mayo del año actual, que declaró Monumentos nacionales el Claustro del ex Convento de San Telmo, de San Sebastián, y sus anexos.

—Otra nombrando Catedráticos de Agricultura y técnica agrícola e industrial de los Institutos de Badajoz y Baleares a D. Joaquín Sánchez Pérez y D. José Cairés Gilabert, respectivamente.

—Otra confirmando el auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Luis Calleja y D. Antonio Boceta, Empresarios del Teatro Real, contra la Real orden de este Ministerio fecha 12 de abril de 1913.

*Diciembre 22.*—*Subsecretaría.*—Disponiendo se anuncie al turno de traslado la provisión de la Cátedra de Ginecología y su clínica, vacante en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Ginecología y su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

### 10 DICIEMBRE.—R. O.,

nombrando en virtud de concurso de traslado, a doña María Villén del Rey, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1913.—*Bullón.*

(Gaceta 18 diciembre).

### 15 DICIEMBRE.—RR. OO.,

nombrando en virtud de concurso de ascenso, a doña Consuelo Penillas y Alvarez, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior

de Maestras de La Laguna (Canarias), con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 pesetas por residencia.

Y a doña Rosario Pérez Solernon, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de La Laguna (Canarias), con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 por residencia.

De Real orden, etc. Madrid, 15 de diciembre de 1913.—*Bullón.*

(Gaceta 18 diciembre).

### Dirección general de Primera enseñanza.

Esta Dirección anuncia para su provisión por concurso de traslado, la plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Guadalajara.

Podrán tomar parte en este concurso cuantos figuren en activo en el escalafón de Inspectores de Primera enseñanza, los cuales deberán presentar sus instancias en este Ministerio en el improrrogable término de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 10 de diciembre de 1913.—*Bullón.*

(Gaceta 18 diciembre).

Esta Dirección general anuncia para su provisión en concurso de ascenso la plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba, dotada con el sueldo anual de 1.900 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los Auxiliares que figuren en la categoría de 1.250 pesetas del escalafón de las Secciones, los cuales deberán presentar sus instancias en el improrrogable término de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 10 de diciembre de 1913.—*Bullón.*

(Gaceta 18 diciembre).

Esta Dirección general anuncia para su provisión por concurso de traslado y ascenso la plaza de Auxiliar de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales y Auxiliares que figuren en las categorías de 1.500 y 1.250 pesetas del escalafón de las Secciones, los cuales deberán presentar sus instancias en el improrrogable término de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 10 de diciembre de 1913.—*Bu-  
llón.*

(Gaceta 18 diciembre).

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la Secretaría general de esta Universidad tres plazas de Escribientes, dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, en cumplimiento del Real decreto de 9 de enero de 1899, se convoca a los que tengan el título de Bachiller en Artes y aspiren a estos empleos, los cuales presentarán las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Rector, acompañadas de los justificantes de sus méritos, en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

La provisión de estas plazas se hará en conformidad a lo que determina la ley de 14 de agosto de 1895.

Valladolid, 12 de diciembre de 1913.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arri-  
madas.*

(Gaceta 21 diciembre).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Derechos pasivos del Magisterio.*—Clasificaciones aprobadas: doña Agustina Marban, Maestra de Malver, 540 pesetas; D. José Gutiérrez, de Navas Concepción, 880 ídem; doña Constanza Gómez Noble, La Cañada, 250; D. Casimiro Peña, de Astas, 385; D. Mateo del Barrio, de Huelva, 1.320, y D. Antonio Vacas, de Dos Hermanas, 880.

*Pensiones concedidas.*—Doña Isabel y Rosalinda Fernández, 1.283,32 pesetas; doña Francisca López Mateos, 266,66; doña Petra Málaga, 330; doña Francisca Vegas, 373,32; D. Fernando Ciria, 613,32; doña Lucía León Jiménez, 266,66; doña Antonia Pérez González, 240; doña Marcela Roy, 880, y 350: doña Gregoria Cuadrado, 400, y haberes devengados, 108,33; doña Juana Arenaza, 666,66; y a D. Alfonso Saiz del Olmo y hermanos, 660.

Mejoras de pensión: En 70,67 pesetas, la de doña Juliana Prieto, y en 641,66 ídem la de doña Francisca García y García.

Devolución de descuentos: doña Ricarda Sierra, de Tumié, 215,47, y a doña Segunda Martínez Pérez, de Usanos, 278,55.

*Normales.*—Disponiendo que por el Rectorado de Granada se anuncie a concurso la plaza de Auxiliar Inspectora de la Normal de Maestras de aquella capital.

—Se concede un mes de licencia a don Epifanio Benito Costeros, Profesor de la Normal de Murcia.

—Disponiendo que doña Blanca Soto, Auxiliar de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, perciba sus haberes como gratificación.

—Se autoriza a doña Elvira de Laburu para que se posesione en la Normal de Bilbao, de su cargo de la de La Laguna.

—Ha sido agregada al Centro de Estudios Históricos, doña María de Maestu, Profesora de la Normal de Cádiz.

—Se anuncia a concurso, entre Maestras procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, una plaza de Profesora de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Jaén, dotada con 2.500 pesetas.

—Ha sido concedida dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, a D. José Rodríguez Iglesias, y a D. Mariano Cabrera.

*Primera enseñanza.*—Dentro de esta semana se mandará a la «Gaceta» los ascensos de Maestros de 500 a 625 pesetas.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—Relación de aspirantes a las Auxiliares de Escuelas Normales:

D. Eloy Ruiz Arranz, doña Constantina Casas Arriola, D. Galo Pinillos y Martín Romo, doña Clinia Fuentes Carrión, don Rafael San Miguel, D. Emilio Fresnedo y Martínez, doña Adelaida Romero, doña Herminia Páramo Mateo, D. Jorge Jiménez, D. Salvador Gestal, doña Josefa Gómez, doña Evelia Villanueva, D. Marcos E. Cañas, doña Florinda Blanco del Barco, doña Andrea Marcos y Alonso, y don Pedro Pérez.

—Los Maestros D. Andrés Mencía y don Timoteo Fraile solicitan licencia.

—El Maestro de la Escuela de Bólliga, don Bienvenido Navarro, solicita la renuncia de la Escuela.

—Relación de nombramientos de Maestros en virtud del artículo 21 del Real decreto de 14 del mes de marzo último:

Escuela de Sevilleja de la Jara, a don Manuel Pérez; Pozuelo del Rey, a don Santiago Aguilera y Fresno; Torres, a don Timoteo Moya La Parra; San Fernando, a D. Ramón Crespo del Campo;

Hoyo de Manzanares, a D. Quintín Calvo; Pezuela de las Torres, a D. Félix Jiménez; Casarrubuelos, a D. Valentín Díaz; Becerril de la Sierra, a D. Ambrosio García; El Alamo, a D. Santiago Blázquez; Lozoyuela, a D. Andrés Sanjuán Cañedo.

*Toledo.*—Malpica, a D. Angel Gutiérrez; Magán, a D. Bartolomé Burgos; Yuncillos, a D. Manuel Sánchez; Hormigos, a D. Isidoro Arroyo; Cerralbos, a don Victorio Mariscal; Carrinches, a don Manuel Manzano.

*Ciudad Real.*—D. Rodrigo, a D. José Nieto; Solana del Pino, a D. José Rodado Rey; Guadalmez, a D. Leandro Niño y Fernández; Picón, a D. Isidro Monescillo; Villahermosa, a D. José Recuero; Almadenejos, a D. Saturnino Díaz; Arenas de San Juan, a D. Jerónimo N. Navarrete; Anchuras, a D. José García Chico.

*Guadalajara.*—Sacecorbo, a D. Manuel Utande; Tordellego, a D. Federico C. Beltrán; Labros, a D. Dionisio Checa; Imón, a D. Alejo Hernando; Albalate de Zorita, a D. Marcelino Fuentes; Cabanillas del Campo, a D. Juan Sánchez; Hita, a D. Andrés Herrero; Iriepal, a don Ciriaco González; Albares, a don León N. Alvaro; Alhóndiga, a D. Indalecio Ruiz.

*Segovia.*—Fuenterrebollo, a D. Agustín Frutos; Otero de Herreros, a D. Víctor Pavón; Aldea del Rey, a D. Gabriel de la Cruz; Navares de Enmedio, a D. Julián Martín; Nieva, a D. Sinfiriano Rojo; Campo Cuéllar, a D. Saturnino Muñoz; Valseca, a D. Mariano Lorón; Miñoveros, a D. Esteban Martín; Hontalvilla, a don Sandalio Sanz; Veganzones, a don Faustino Barroso; Rapariegos, a D. Lorenzo Martín.

*Cuenca.*—Peraleja, a D. Guillermo F. Pariente; Tribaldos, a D. Juan Gil; Hontecilla, a D. Telesforo Contreras; Jalavera, a D. Cesáreo Fernández; Carboneras, a D. José María Ortega; Arcas, a D. Eulogio López; Almonacid del Marquesado, a D. Vicente López; Valdemecca; a D. Víctor González; Villalpando, a don Hermenegildo López; Villar del Ladrón, a D. Esteban González; Carrasposa de Haro, a D. Saturnino Navarro; Talayuelas, a D. José Gómez; Valparaíso de Abajo, a D. Ildefonso López; Vellisca, a D. Hilario Lozano; Saceda del Río, a D. Narciso González; Fuente, a D. Juan V. Ortega; Cuevas de Velasco, a D. Bernardo Muñoz, Heminblar, a don Juan D. Sáez.

Doña Enriqueta Geli Corcuera, don José María Lázaro, doña Coronación

Ramedo, doña Angela Mota, doña Rosa Moral Varona, doña Concepción de la Prieta, D. Francisco Morcillo y Ballesteros, doña Matilde F. Araujo, D. Emilio Fresno Martínez, doña Elvira Gutiérrez, doña Teresa María M. Jiménez, y doña Francisca Martín.

—Continuación de aspirantes a las Auxiliares de Escuelas Normales.

—La Maestra doña Luisa Agueda, solicita Escuelas interinas del Distrito.

### Distrito de Barcelona.

*Barcelona.*—En la Sección de primera enseñanza se han recibido los presupuestos del material formulados por los Maestros, a excepción de los que a continuación se expresan, y que deben remitirlos a la mayor brevedad: Campino, Olsinellas, Bag (Maestra), Castellar del Riu, Llusá (Maestra), Lerchs, Santa María de Marlés, Vallcebre, Vilada, Saldes (Maestro), Togás de Monclús (Maestra), La Garriga (Maestra), Montseny, Tagamanent, Castellfollit, Odena (Maestra), Capellades (se ha recibido sólo el del señor Ribot), Masquefa (ídem íd de la señora Berlabé), Pujalt, San Martín Sasgayolas, Estany, Castellfullit del Boix, San Martín Torruella, Aviñó, Fonollosa (Maestro), Mura (Maestra), Sampedor (Maestro), San Mateo de Bages, Santa María de Oló (Maestro), Talamanca (Maestro), Cabrera de Mataró, Dosrius (Maestro), San Cristóbal de Premiá (Maestro), Castelldefels, Ceruello, Santa Coloma, Moncada (Maestro), Rellinás, Collsuspina, La Bola, Masías de Roda, San Bartolomé del Grau, Sobremunt, Castellsir (Maestro) Maullen (Maestros), Orís (Maestro), San Boy de Llusanés, (Maestra), Taradell (Maestra), Pla del Panadés (Maestro), y Viloví (Maestro).

Se han recibido del Rectorado los títulos administrativos de 1.000 pesetas expedidos a favor de los Maestros siguientes: D. Juan Matabosch, Miguel Llovera, Baltasar Coca, Esteban Perpiñá, Lorenzo Pujol, Mariano Busquets, Juan Castells, Ramón Mías, José Maimir, Francisco Dallarés, Guillermo Díaz, Jaime Ester, José Bisbal, José Fons, Ana Cabanach, Antonia Badía, María A. Torras, Jesusa Abella, Petra Ruiz, Emilia Gimbert, María Domenech, Enriqueta Ginerelli, Vicenta Miranda, Dolores Castells, Rosa Balcells, Buenaventura Oliveras, Rosa Sempau, Teresa Pons, Esperanza Arbós, Josefa Gou, María Vall, Rosa Ordeig, Manuela Aragonés, Ana Feliú, Vicenta Ortú y Josefa Oliveras;

todos están diligenciados y pueden recogerlos los interesados.

—Se ha recibido el certificado de jubilación de la Maestra doña Josefa Buguñá.

—El Abogado del Estado ha informado favorablemente el expediente de los herederos de doña Cecilia Masforroll.

—La Dirección general remite, para informe, el expediente de la Maestra señora Salvio, que solicita reconocimiento de sueldo de 1.100 pesetas.

—Por la Inspección se han remitido a la Dirección general, la instancia de doña Leonor Casas, solicitando una Auxiliaría de las Escuelas de adultas de esta ciudad; al Rectorado, el expediente de dimisión de la interina de Saderna, doña Natividad Zarza, y el expediente del Ayuntamiento de Orrius, solicitando del Estado subvención para construir un edificio para Escuela.

—Por la Sección se han interesado antecedentes profesionales del Maestro don Manuel Capote, a Cádiz y de D. Juan Huguet, a Gerona.—C.

*Tarragona.*—A los Alcaldes de Vilanova, Escornalbon, Bañeras, Salomó, Pobla, Montornés, La Riba, Secinta, Maspujols, Castellvell, Viñols, Tortosa, Palma, Salomó, Roda, La Serra, Belmunt y Margalef, se les remiten los títulos administrativos de 1.000 ptas. a favor de los Maestros Sres. Baró, Tobusans, Cabré, Alvarez, Barredas, Subirats, Lafarga, Dolcet, Bada, Tarragó, Capdevila, Pallarés, Junco-sa, Serramatera, Perulles y Nogués, respectivamente. Los Maestros relacionados deben sacar inmediatamente dos copias del título administrativo mencionado, y, una vez visados y sellados por la Alcaldía, remitirlas inmediatamente al habilitado. La diferencia que resulte entre su antiguo sueldo, de 625 pesetas y el de 1.100 a que han ascendido, la cobrarán, por este mes, por nómina especial, pues no se ha querido correr el riesgo de atrasar las nóminas para dichas diferencias.

—A la Junta Central se remite relación figurar en la consignación del cuarto trimestre actual.

—Por el Gobernador Presidente de la Junta provincial se ordena al Alcalde de Riudecòls, que, en el término de quince días, facilite otro local para Escuela de niñas.

—Se ordena al Alcalde de Bañeras proceda a la desinfección de la Escuela de niñas y habitación de la Maestra.

—Para que lo transmita a la agrupa-

ción pro-Rocafort, residente en la Habana, se envía voto de gracias al Alcalde de Rocafort de Queralt, por el donativo de material hecho a la Escuela, por los individuos de la asociación mencionada.

—Se interesa de la Inspección gire visita a Mora la Nueva.

—Han sido nombrados interinos: de Flix, doña Florentina Serres Sáez; de Alcanar, D. José Soler; de Vilella Alta, D. Faustino Poy, y de Roquetas, doña Carmen Espunuy.

—Solicitan, por conducto de la Inspección, licencia para concurrir a las oposiciones, D. Onofre Navés, de Picamonxóns; D. Silvestre Bel, de Vilvaert; don Antonio Monclús, de Gandesa; D. Antonio Martorell, de Torre del Español, y D. Ramón Grau, de Maslloréns.

—Al Rectorado se le comunica estar por proveer la substitución de Capsanes.

—De la Escuela Normal de Huesca se recibió título superior para doña Misericordia Navarro.

—El Alcalde de Gratallóps dice que se efectuarán en los locales escuelas las obras que se le han señalado como necesarias.

—Se está pagando el cuarto trimestre y segundo semestre de material.—C.

### Distrito de Granada.

*Almería.*—Los Habilitados están pagando el material diurno del cuarto trimestre, y también han hecho efectivos libramientos por diferencias en el material de adultos.

—Con fecha 15 se cursaron a la Ordenación de pagos las nóminas de diciembre.

—La Inspección anuncia en el «Boletín» del día 15, concursillo para proveer por traslado entre Maestros de la localidad las siguientes vacantes: en Almería una de niños y dos de niñas, y en Cuevas una de niñas. El plazo para solicitar es de diez días, debiendo acompañar los solicitantes sus hojas de servicios certificadas.—C.

*Málaga.*—Han tomado posesión de sus respectivos cargos, los Maestros siguientes: D. Manuel Díaz y doña Juana Mesa, de Alhaurín el Grande; doña María Marquez Luque, de El Burgo, y D. José Licerias, de Vélez-Málaga.

—El Delegado Regio de Primera enseñanza de esta capital, participa que se ha reintegrado en su puesto, terminada la licencia que disfrutaba, el Maestro sustituto D. José Gómez Yago.

—El Inspector de segunda zona de esta provincia, remite el expediente de sustitución de la Maestra de los Boli-ches, doña Concepción Guidet..

—El Rector de la Universidad de Granada participa que la Dirección general de Primera enseñanza, con fecha 29 del pasado mes de noviembre, ha resuelto conceder la permuta solicitada por doña Elisa Vera Montañez y doña Rafaela Castejón Millán, Maestras respectivas de las Escuelas de Comares e Yznate, y dispuesto se expidan los oportunos nombramientos.

—El Inspector de segunda zona de esta provincia, comunica que el Rectorado de Granada ha concedido el primer período de observación por imposibilidad física, al Maestro del Valle de Abdalajís, don Adolfo de la Vega Moreno.

—Ordenado al Alcalde de Ronda, dé posesión al Maestro D. Tomás Carbonell.

—Remitido al Director general de Primera enseñanza, certificaciones médicas de las Maestras substituídas, doña Ana María Rodríguez Pérez y doña María R. Quirós, de Pizarra y Benagalbón, respectivamente.

—Ordenado al Alcalde de Iznate, abone las retribuciones que adeuda a la Maestra doña Rafaela Castejón.

—Remitido al Director general de Primera enseñanza, solicitud de la Maestra de Melilla, doña Faustina González Pérez, en petición del título administrativo de su categoría.

—Ordenado al Delegado Regio de Primera enseñanza de esta capital, dé posesión a la Maestra doña Dolores Ordóñez Benítez.

—Idem al Alcalde de Faraján, pose-  
tas anuales, a doña Rosa Téllez.—C.

### Distrito de Valencia.

*Alicante.*—Han tenido entrada en la Sección las nóminas de los haberes del mes actual de todos los partidos judiciales de la provincia. Se han remitido a rectificar las de Villajoyosa y se espera a que lleguen los libramientos de las de noviembre para cursarlas a la Ordenación; pues la del mes de noviembre tienen ya algunos reintegros que han de ser acreditados de nuevo en la adición de las del presente mes.

—El Rector de Valencia declara vacante la Escuela de Javea, a cargo de doña María Jesús Vidal, por no hallarse al frente de su destino, y nombra por permuta, con doña Remedios Monerris, a doña Mercedes Tejero parau na Escuela de Monovar.

—El Alcalde de Benisa participa que en 11 de diciembre actual falleció el Maestro D. Jorge Nuel.

—A los Habilitados de Villajoyosa, Dolores, Denia, Orihuela y Elche, se les hace saber la orden de la Junta Central, comunicada por el Contador, en 3 de los actuales, referente a las Escuelas de 825 pesetas, que en 1.º de abril debieran pasar a 1.100. Por virtud de esto, se acreditan diferencias en el presente mes, a las Escuelas de Finestrat, Dayas Nueva y Vieja, Jalón, Orihuela y Elche.

—En el «Boletín Oficial» ha aparecido una circular dando instrucciones para que los jubilados y pensionistas de el Magisterio, puedan pasar la revista de presencia en enero próximo, y las precisas a los requisitos que han de llenar los Maestros substituídos, si no quieren ser baja en las nóminas del indicado mes.

—Conocido extraoficialmente, en la Sección, que la falta de librar el importe de las nóminas de noviembre radicaba en la falta de justificación de la apertura de las clases de adultos, cuyas certificaciones fueron unidas a las correspondientes nóminas, con fecha 11 se remiten duplicados de aquéllas a la Ordenación de pagos.

—Al Alcalde de El Pinoso se le reclaman actas de posesión de los Maestros interinos, Sres. García Marco y Gavila Ibaro.

—Al Alcalde de Sagra y por si la Escuela de niños (como se supone) se encontrara vacante, se le recuerda la circular de esta Sección sobre formación de presupuestos escolares para el próximo año 1914, único que falta en la provincia.

—Se da cuenta a las Autoridades del cese, por defunción, en Benisa, del Maestro D. Jorge Nuel Clos.—C.

*Murcia.*—Se ha recibido la orden concediendo la pensión de 825 pesetas anuales, a doña Concepción Romero, por fallecimiento de su esposo D. Atanasio de Andrés, Profesor numerario que fué de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

—A D. Fabián Galindo, Maestro de la Escuela de Alquerías (Murcia), se participa que ha sido trasladado a la de Soledad (Baleares), y se da cuenta de ello a la Alcaldía.

—En la Inspección de Primera enseñanza se ha recibido el expediente del Maestro D. Francisco Sicilia Lumeras, en solicitud de autorización para establecer una Escuela no oficial en Totana, y se devuelve para subsanar deficiencias.

—Por el Rector de Valencia se ha ex-

pedido un duplicado del título administrativo de Maestro de Mula, con 1.000 pesetas de sueldo, para D. Juan Pedro Ortega, a causa de haber sido extraviado el primer título que se le remitió.—C.

*Castellón.*—Han remitido cuentas del material del corriente año, D. León Gómez, Maestro de Mascarell.

—D. Francisco Victoria, Maestro de la capital, ha presentado un recurso de alzada contra la resolución del Gobernador civil, nombrando Habilitado de los partidos de Lucena y San Mateo.

—Se sacan a concursillo, entre Maestros de la misma localidad, las siguientes Escuelas vacantes de esta provincia: de Morella, una de niños; de Vall de Uxó una de niños; de Castellón, dos de niños; de Vinaroz, una de niños; de Alcalá de Chivert, dos de niñas; de Buriñana, una de niñas; de Cuevas de Vinromá, una de niñas, y de Nules, una de niñas.

—Se ha posesionado de su cargo la Maestra interina de Fredes, doña Presentación Martínez Laura.

—Se concede el reingreso al Magisterio, debiendo cubrir la vacante de Torreblanca, a D. Pascual Palmí.

—Se ha recibido en el Gobierno civil el nombramiento de Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, a favor de D. José Armengot Rubio.

—D. León Gómez, Maestro de Marcarell, solicita oposiciones restringidas.

—Idem doña Rogelia Bernal, de Vinaroz.

—Ha sido designado para concurrir a la Asamblea de Madrid, en representación de los Maestros de 500 y 625 pesetas, de esta provincia, D. Federico García Rovira.

—Durante las próximas vacaciones de Navidad se pagará el aumento gradual de sueldo del corriente año, para lo cual se forman las nóminas correspondientes.

—El Rectorado remite rectificado, el título administrativo de la Maestra de Villamalur, doña Ana María Vilar.

—El Alcalde de Ares del Maestre comunica la vacante de la Escuela de niños de aquella población por defunción del que la desempeñaba.—C.

*Burgos.*—A D. Rosendo González, Maestro de Hozna, se le ordena cese en el ejercicio activo de la enseñanza, por haber transcurrido los seis meses desde la fecha de su jubilación.

—Se ha pasado a la Inspección relación del movimiento de personal, habido en el mes último.

—Por el Rector se ha desestimado instancia de D. Emilio Ronda, Maestro de la Escuela de Patronato de Barcenillas del Rivero, en súplica de autorización para tener clases de adultos pagadas por el Estado.

—Por la Inspección se han informado favorablemente los Escalafones provisionales para el percibo del aumento gradual de sueldo para el bienio de 1914 a 1916, habiendo publicado el de Maestros en el «Boletín Oficial» del 13 de actual y el 15 el de Maestras.

—Al Rectorado se ha trasladado oficio de D. Jorge Rojo, Maestro interino de Cubilla participando que cesa en la Escuela por asuntos propios.—C.

## Crónica General

*Jueves 18.*—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey, informándole el Presidente de todos los asuntos políticos y firmando S. M. los decretos de varios departamentos.—Acordado por el Gobierno se publicará un decreto implantando en parte las mancomunidades, pues se reconoce derecho a los Ayuntamientos y Diputaciones para asociarse con fines puramente administrativos.—Un nuevo combate ha habido en la región de Tetuán, ocupando una posición en Ben Karrish, haciendo la artillería incesantes disparos, que han destruido los poblados; han intervenido en la operación los aeroplanos, que arrojaban bombas de mano sobre el enemigo, al que se ha hecho muchísimas bajas; las nuestras han sido dos soldados muertos y un Comandante y 5 soldados heridos de gravedad.

*Extranjero.*—En Nancy han sido presos al descender de un tren, dos anarquistas; uno de ellos tiene sobre sí nueve condenas, una de ellas de pena de muerte; para detenerlos fué preciso echarlos al suelo y después atarlos.—En Roma ha fallecido el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado que fué con el anterior Pontífice, y que a la muerte de éste obtuvo votos para ocupar la vacante, no consiguiéndola por el veto de Austria.—Sigue haciendo grandes progresos la revolución en el Ecuador.

*Viernes 19.*—El Rey ha firmado un decreto, reformando la recluta voluntaria para Africa.—Se asegura que está acordado que las elecciones de Diputados a Cortes se verifiquen el 8 de marzo, y la

de Senadores el 15, reuniéndose las Cortes a mediados del mes de abril.—El Ministro de Instrucción pública ha ido a Sevilla para inaugurar la Exposición que se celebra en aquella capital con motivo del cuarto centenario del descubrimiento del Pacífico.—El Ministro de la Gobernación, el Gobernador civil y el Alcalde de Madrid, con varios Concejales, pasaron ayer una detenida revista al Cuerpo de bomberos, que practicaron diversos ejercicios; el Ministro dirigió un saludo a los bomberos y colocó la medalla de bronce a los 45 a quienes se ha otorgado esta distinción.

*Extranjero.*—El general Lyantey, residente general de Francia en Marruecos, ha embarcado en Casablanca, llamado por su Gobierno.—Durante la representación de una ópera en el teatro de la Scala, de Milán, ha hecho explosión una bomba colocada en el subsuelo; la detonación se oyó sólo en la calle, no causando alarma en el teatro.—Un incendio ha destruido una casa obrera de Nueva York, pereciendo 4 personas.

*Sábado 20.*—Hoy han presentado sus cartas credenciales al Rey, con la solemnidad de costumbre, los nuevos Ministros plenipotenciarios de la República Argentina y de Dinamarca.—Ha firmado el Rey un decreto concediendo el indulto a los prófugos y desertores del Ejército, a condición de que sirvan tres años en los Cuerpos destinados a Africa.—Ha fallecido el Marqués de Pidal, que en situaciones conservadoras desempeñó los cargos de Embajador en el Vaticano, Ministro de Fomento y Presidente del Senado; era hermano de D. Alejandro Pidal, fallecido hace mes y medio.—El Gobierno ha recibido telegramas de las Diputaciones catalanas y de muchas personalidades de Cataluña, felicitándole por el decreto de mancomunidades.—

*Extranjero.*—Ha habido un tiroteo entre yanquis y mejicanos, en la frontera de ambos países; un mejicano ha resultado muerto.—El Gobierno chino ha aconsejado al Presidente que establezca la dictadura militar, a fin de organizar el nuevo régimen.

## Correspondencia Particular

Lejona. S. M. Se hará presente a alguno de los Delegados por si lo quiere defender; nosotros no tomamos parte alguna en esas Asambleas, ni directa ni indirectamente.

T. L. Recibida su solución del problema que está bien; en cuanto al anagrama no vemos la solución ni el interés general en publicarlo. Vea otra cosa en que puede servirlo.

Cuacos. N. Ll. D. La licencia debe pedirla al Rector por conducto del Inspector de primera enseñanza. No hay por ahora, noticias o esperanzas de anuncio de esas oposiciones.

Valdescoriel. P. V. Esté tranquilo; no se atentará en lo más mínimo al derecho de trasladarse; de hacerse lo que piden se darían primeramente las vacantes al traslado.

Trespaderne. V. T. Si por un jornal del primero y doce del segundo cobraron 40 pesetas, por siete veces ese número de jornales, es decir, por siete del primero y 84 del segundo, habrían cobrado 280 pesetas. Ya tiene usted que en los dos casos hay 7 jornales del primero; luego la diferencia entre 280 pesetas y 43, o sea 237, corresponde a la diferencia entre 84 jornales y 5, es decir, corresponde a 79 jornales; este será el cociente de 237, dividido entre 79, o sea 3 pesetas: el primero cobre 4 pesetas. Las señas son. Consejo del Ciento, 416, Barcelona.

Gatica. G. de E. Se publicará en seguida.

Tarragona. L. C. F. Recibido: gracias. Saldaña. S. R. Se están reimprimiendo esos libros a toda prisa.

Pezuela de las Torres. F. G. y A. G. Pasará a ejercicios cerrados, pero se cobrará desde 1.º de abril último. Gracias.

Parres. A. P. Conviene que pida los números que le falten, dentro del mes, antes de que se agoten.

Bolaños. V. S. Siento decirle que no podemos comprometernos a enviarle lo que dice, porque no tenemos seguridad de acordarnos en su día.

Bande. M. P. D. Se insertarán. Adiego. J. C. M. Mucho celebro que los libros hayan sido tan de su agrado.

Las Rozas. G. C. Se insertará. El Carpio. P. C. Idem id.

Santa Cruz. S. R. El Análisis gramatical de Solana facilita el aprenderlo sin necesidad de maestro por los muchos casos prácticos que allí hay analizados.

Segovia. M. C. Enviados recibos. Romanones. D. A. Los supongo en su poder.

Tejedo. M. G. Los gastos de envío serán sobre 75 céntimos; no quedan ya pliegos sueltos sino la obra completa.

Magallón. V. O. Ya lo habrá visto publicado.

La Parrilla. L. S. Se enviará.